

ARTÍCULO 40.13.- ESCARIFICACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL FIRME EXISTENTE

1.- DEFINICIÓN

01.- Consiste en la disgregación del firme existente, efectuada por medios mecánicos, eventual retirada o adición de materiales y posterior compactación de la capa así obtenida.

02.- No se considerarán incluidos en esta unidad las operaciones de demolición del firme existente y posterior retirada de los materiales que lo constituyen.

2.- NORMATIVA TÉCNICA

01.- Artículo 303 "Escarificación y compactación del firme existente" del PG-3 aprobado por la Orden FOM/1382/02.

3.- EJECUCION DE LAS OBRAS

01.- Se estará, en todo caso, a lo dispuesto en la legislación vigente en materia medioambiental, de seguridad y salud, y de almacenamiento y transporte de productos de construcción.

3.1.- Escarificación.

01.- La escarificación se llevará a cabo en las zonas y con la profundidad que se estipule en el Proyecto o que, en su defecto, señale el Director de las Obras.

02.- Los equipos de maquinaria para la escarificación deberán ser propuestos por el Contratista y aprobados por el Director de las Obras.

3.2.- Retirada de productos.

01.- Los productos removidos no aprovechables se tratarán según se establezca en el Plan de Gestión de Residuos del Proyecto.

3.3.- Adición de nuevos materiales y compactación.

01.- El material de regularización de la zona escarificada tendrá las mismas características que la capa inmediata del nuevo firme.

02.- Serán de aplicación las prescripciones relativas a la unidad de obra correspondiente contenidas en el PPTP.

03.- Los equipos de compactación y el grado de compactación serán los adecuados al material escarificado.

4.- MEDICION Y ABONO

01.- Salvo que figure expresamente en el PPTP, la escarificación y compactación del firme existente no se abonará, considerándose incluida en la unidad correspondiente de firme o explanación.

02.- En el caso de que la unidad "Escarificación y compactación del firme existente" figure expresamente en el Cuadro de Precios, ésta deberá abonarse por metros cuadrados (m^2) ejecutados según planos y medidos sobre el terreno.